

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000010 DE 2024

(03 ENE 2024)

"Por la cual se concede una comisión de servicios"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 42 del Decreto 091 de 2007, en el numeral 3° del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 del Decreto 091 de 2007, señala que: "(...) *La comisión de servicio, se confiere para ejercer las funciones propias del cargo en dependencias o lugares fuera de la sede habitual de trabajo (...)*".

Que el concepto 20196000231671 del 16 de julio de 2019, expedido por la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que "(...) *la comisión de servicios es la situación administrativa en virtud de la cual se ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de trabajo o se atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular; no genera vacancia del empleo; puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte de acuerdo con la comisión, y el comisionado tiene derecho a la remuneración del cargo del cual es titular (...)*".

Que por necesidades del servicio se hace necesario que la funcionaria LAURA CAMILA ORJUELA RODRÍGUEZ, desempeñe las funciones propias de su cargo en el despacho del Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. COMISIONAR a la funcionaria **LAURA CAMILA ORJUELA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.576.257, PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 05, para ejercer las funciones propias de su cargo en el Despacho



Defensa

del Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, a partir del 05 de enero de 2024 y por el término de seis (06) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. Copia de la presente resolución deberá agregarse a la historia laboral de la funcionaria LAURA CAMILA ORJUELA RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ENE 2024

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

Norma Clarena Guayara Barreto
Secretaria General

Luz Edith Ochoa Tabares
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Grupo de Talento Humano

Emma Catalina Ramírez Caicedo
Profesional de Defensa
Grupo de Talento Humano – Secretaría General